PERFORMER – INTERPRETE ESCÉNICX – GESTOR CULTURAL - INVESTIGADORE CULTURAL



JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA

06 de junio de 1990

(+57) 318 7340308

jhonbarreto.performer@gmail.com

Cra 25 # 31 -30 apto 501 c.
Bucaramanga (Sder.)

https://jhonbarretoperformer.wordpress.com

EDUCACIÓN

Maestría en Artes
2021 - Estudiante activo. Posgrado
Universidad de Antioquia.

Licenciatura en Edu. Bas. en Danza
2013 - 2017. Pregrado
Universidad de Antioquia

Normalista Superior
2008 - 2009. Tecnología en Educación.
Esc. Normal Superior de Piedecuesta.

¿Cómo Encender un Fósforo?
2020 Diplomado.
Secretaría de Cultura de Jalisco, México.

Cuerpo Digital
2020 Seminario.
Corporación L's Explose.

Señales de Humo
2020. Seminario.
Corporación Rueda Flotante.

Gestión y Administración Cultural
2010. Diplomado
Corporación Interamericana de Edu. Superior.

IDIOMAS

Español (Nativo)
Ingles (B1)

EXPERIENCIA LABORAL

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
06.03.2023 - 15.12.2023
22.08.2022 - 21.12.2022
26.01.2022 - 25.07.2022
19.04.2021 - 30.11.2021
LÍDER DEL ÁREA DE DANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA.

Corporación Tacita 'E Plata
16.03.2016 - 30.12.2020
SUBDIRECCIÓN GENERAL Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL ENCUENTRO ENDANZANTE.

Alcaldía de Titiribí
07.02.2018 - 06.06.2018
MONITOR DE DANZA.

El Colectivo Grupo Creativo SAS
15.06.2016 - 12.02.2018
GESTIÓN, COREOGRAFÍA E INTÉRPRETE.

Ballet Folklórico de Antioquia
06.02.2017 - 30.11.2017
DOCENTE DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN BFDA Y RED DE DANZA MDE.

VOLUNTARIADO

Festival Deltebre Dansa
Deltebre (ESP)
2018 - 2019

RECONOCIMIENTOS

Consejerx Departamental de Danza 2024-2025
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Representante Estudiantil (posgrado) 2022-2023
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Beca Jovenes Talento ICETEX. 2019 - COL

Beca de Investigación en Danza. 2018 - ANT.
CONVOCATORIA PUBLICA ICPA

Beca Mejor Graduado. 2018.
OTORGADO POR MEJOR PROMEDIO DE EGRESADOS DE LIC. EN DANZA 2017.

Representante Estudiantil (pregrado) 2015-2017
LIC. EN EDU. BAS. DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Becario de ÁRBOL_ procesos creativos vivos. 2015

PUBLICACIONES

Co-Autor.
De Donde Viene el Movimiento.
TRAYECTORIA ARTISTICA DE LUIS FERNANDO ZAPATA ABADÍA.
Publica: Alcaldía de Medellín & Revista A Teatro
2020 - Medellín (Col).

Autor.
Festival Nacional de Danza Folclórica.
VEINTINUEVE AÑOS INTERCAMBIANDO SABERES CULTURALES (TITIRIBÍ, ANT).
Publica: Revista A Teatro
2018 - Medellín (Col).

Co-Autor.
Encuentro Nacional de Danza .
MIRADAS ETICAS, POLITICAS Y ESTETICAS
Publica: Universidad de Antioquia
2018 - Medellín (Col).

PRENSA



Expoqueer 2023: el arte que rompe tabúes y celebra la diversidad en Bucaramanga.
https://www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/expoqueer-2023-el-arte-que-rompe-tabues-y-celebra-la-diversidad-en-bucaramanga-AA6882460
PAOLA ESTEBAN 25 JUNIO , 2023
POR: PAOLA ESTEBAN
PARA: VANGUARDIA LIBERAL, BUCARAMANGA.



Jhon Barreto: El coreógrafo que utiliza la danza para narrar historias de inclusión y diversidad.
https://www.radionacional.co/cultura/teatro/jhon-barreto-la-danza-como-herramienta-de-lucha-social-lgtbi-y-expresion-corporal?amp
MIÉRCOLES, 28 JUNIO , 2023
POR: RUTH JOHANA GELVEZ RODRIGUEZ
PARA: RADIO NACIONAL DE COLOMBIA



In-Diferentes (Jhon Barreto).
https://www.youtube.com/watch?v=OZrO9dPkbmk
10 DE OCT. 2023
POR: CARLOS BERMUDEZ
PARA: CANAL TRO



In-timo: la danza y el cine
https://issuu.com/ateatro/docs/ateatro_n__23_digital
N. 23. NOV 2017 - DIC 2018
POR: CARLOS PINEDA
PARA: REVISTA ATEATRO, MEDELLIN.

ARTES ESCÉNICAS

CONSAGRACION DEL CHICAMOCHA
12.2023 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

LITORAL A LITORAL 07.2023
Producción: EMA (Col.)
Dirección: Christian Quijano
Rol: Interpretación.

MESTO ESPIRITOSO. MI SARGENTO
05.2023
Producción: Xiua (Col.)
Dirección: Christian Quijano
Rol: Interpretación y Asistencia de dirección.

HOSPITAL DE SANGRE 05.2023
Producción: Xiua (Col.)
Dirección: Christian Quijano
Rol: Interpretación y Asistencia de dirección.

JIESTA 11.2022 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

VENDIDOS 09.2022
Dirección: Christian Quijano
Producción: Xiua(Col.)
Rol: Interpretación.

IN-TIMO
06.2015 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

EL REPRESENTANTE
Beca Iberescena 05.2022
Dirección: Christofer Angulo (Cos.)
Producción: El espacio - Temporal (Cos)
Rol: Interpretación.

SÍN TÍTULO 04.2018
Dirección: Augusto Jaramillo
Producción: Rancho A Parte (Col.)
Rol: Asistente de dirección e interpretación.

ESPACIO 1.0 08. 2017
Dirección: Carolina Petit
Producción: Universidad de Antioquia
Rol: Interpretación.

TRAJE DE PASO 06.2016 - 11.2016
Dirección: Norman Mejía
Producción: Universidad de Antioquia
Rol: Interpretación

ADDICTUS 11.2016 - 09.2018
Dirección: Carolina Petit
Producción: Universidad de Antioquia
Rol: Interpretación

LOS CAMPANARIOS DEL SILENCIO
Beca de Creación - Alcaldía de Medellín 11.2016 - 09.2022
Dirección: Johans Moreno
Producción: Al paso Escénico(Col.)
Rol: Asistente de dirección e interpretación

TRANS-CITY 09.201
Dirección: Johans Moreno Y Karina Collazos
Producción: Al paso Escénico(Col.)
Rol: Asistente de dirección

MARIA BARILLA 06.2016
Dirección: Leonardo Gómez Jattin (Col.)
Producción: Universidad de Antioquia
Rol: Coreografía e interpretación

LYKHANTROPOS 06.2014 - 10.2016
Dirección: Soraya Trujillo
Producción: Corp. ImaginEros (Col.)
Rol: Interpretación

TRASPASOS 06.2014 - 10.2017
Dirección: Johans Moreno y Jhon Barreto
Producción: Cia. Al paso Escénico (Col.)
Rol: Dirección e interpretación

COLOMBIA PAIS DE REGIONES
2009-2012
Producción: Música y Danzas UIS (Col.)
Dirección: Christian Quijano
Rol: Interpretación, Recursos humanos y asistente coreográfico.

AUDIOVISUAL

IN-TIMO
(VIDEODANZA) 06.2023
Dirección: Jhon Barreto
Producción: Rancho A Parte & UnaDanza(Col.)
Rol: Interpretación, Dirección y Producción

MINGA: TIERRA
(VIDEODANZA) 04.2023
Dirección: Jhon Barreto
Producción: Rancho A Parte (Col.)
Rol: Interpretación, Dirección e interpretación

CARRANGA/CARRANGUERO
(VIDEODANZA) 11.2020
Dirección: Jhon Barreto
Producción: Rancho A Parte (Col.) & Encender un Fósforo (Mex.)
Rol: Interpretación, Dirección e interpretación

VICIO VERSE
(VIDEODANZA) 04.2020
Dirección: Jhon Barreto
Producción: Rancho A Parte & Al Paso Escénico (Col.)
Rol: Interpretación, Dirección y Producción

BAILANDO GUAYACANES
(VIDEOARTE) 03.2018
Dirección: Nadine Holguin
Producción: Encuadre Danza (Col.)
Rol: Producción de campo

REGALAME UN MINUTO
(VIDEOARTE) 04.2017
Dirección: Dorian Belanger (Fra.)
Producción: Universidad de Antioquia(Col.)
Rol: Interpretación

PROPAGACIÓN
(VIDEODANZA) 08.2016
Dirección: Nadine Holguin
Producción: Colectivo El Grupo (Col.)
Rol: Coreografía e interpretación

VISUAL

RESISTIR, REEXISTIR
06.2023
Creación: Jhon Barreto
Producción: Expoqueer
Alcaldía de Bucaramanga (Col.)

PERFORMANCE

CHUMADX
02.2024 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

A SOLXS
12.2023 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

CITA #1
08.2023 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

MADRIGUERA - JIESTA
06.2023 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

JIESTA - CHUMADX
11.2022 - Actualmente
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección e interpretación

NICHOS - JIESTA
08.2022
Producción: Rancho A Parte
Rol: Dirección

SED-Represa 03.2019
Dirección: Mario Ángel Quintero
Producción: Parpado Teatro
Rol: Performer

TRILOGIA COTIDIANIDADES DOMESTICAS
- EL PASTO MÁS VERDE 03.2018
- GLADIOLO 04.2017
- SONETO XIV 03.2016

Dirección: Mario Ángel Quintero
Producción: Parpado Teatro
Rol: Performer

SENSURA 11.2016
Dirección y Performer: Jhon Barreto

HAPPENING + BUTOH 04.2015
Dirección: Gyohei Zaitsu (Jap.)
Producción: Fundación Espacio Arte
Rol: Performer

CARNES TOLENDAS 05.2014
DE-CAPITA 08.2013
Dirección y Producción: Col. El Cuerpo Habla
Rol: Performer

INTIMO Y PERSONAS (Esther Ferrer)
06.2013
Dirección y Producción: Col. El Cuerpo Habla
Rol: Performer

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que JHON ALEXÁNDER BARRETO GUERRA identificado con C.C. 1102363773 Esta matriculado en el semestre académico 2022/2, en el programa MAESTRÍA EN ARTES (PRESENCIAL) en jornada diurna, programado del 04/08/2022 al 15/02/2023.

A la fecha tiene aprobados 48 créditos, correspondiente al *4* semestre del programa.

Asiste 8 horas semanales, por 16 semanas, para un total de 128 horas semestre.

El programa tiene una duración de 4 semestre académicos, fue aprobado mediante código SNIES 101567 y exige un total de 48 créditos para grado.

Este certificado se expide en Medellín, a los 23 dias del mes de febrero de 2023.

DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Codigo certificado: 621225-YKD4JPGGID
Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que JHON ALEXÁNDER BARRETO GUERRA identificado con C.C. 1102363773 Estuvo matriculado en el semestre académico 2017/1, en el programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA (PRESENCIAL) en jornada diurna, programado del 06/02/2017 al 23/06/2017.

A la fecha tiene aprobados 158 créditos, correspondiente al *10* semestre del programa.

Asistio 24 horas semanales, por 16 semanas, para un total de 384 horas semestre.

El programa tiene una duración de 4 semestre académicos, fue aprobado mediante código SNIES 101567 y exige un total de 48 créditos para grado.

Este certificado se expide en Medellín, a los 23 dias del mes de febrero de 2023.

DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Codigo certificado: 621225-YKD4JPGGID

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 114412

Libro 86 Folio 144-1726 del 27 de septiembre de 2017

DEPENDENCIA: FACULTAD DE ARTES
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 251 del 19 de septiembre de 2003
PROGRAMA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA

El 27 de septiembre de 2017 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA

A

JHON ALEXÁNDER BARRETO GUERRA

Identificado con cédula de ciudadanía 1102363773

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano

91834

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JHON ALEXÁNDER BARRETO GUERRA

Identificado con cédula de ciudadanía 1102363773

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 27 de septiembre de 2017.

Libro 86 Folio 144-1726 del 27 de septiembre de 2017

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano

96411

La República de Colombia y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Piedecuesta

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, como Escuela Normal Superior mediante Resolución No. 17340 de 27 de Noviembre de 2000, Resolución No. 2787 de Diciembre de 4 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional por lo cual se otorga Acreditación de Calidad y Desarrollo y el Decreto 3491 del 14 de Septiembre de 2009 y amplia la vigencia de verificación de calidad.

confiere a:

Jhon Alexánder Barreto Guerra

Identificado(a) con T.I. No. 1.102.363.793 Expedida en Piedecuesta

El Título de

Normalista Superior

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes y contemplados en el Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** - de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta.

Rector,

Elías Ceferí Uribe

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación Decreto Nacional No. 921 de 1994

Anotado en el control interno de la plantel en el Libro No. 01 Folio No. 17 Diploma No. 03

Secretaria,

Nubia González Pinzón

Dado en Piedecuesta,

A 4 de Diciembre del año 2009



DIPLOMADO

¿Cómo encender un fósforo?
Prácticas de investigación

coreografía, danza, performance

Otorga la presente

C O N S T A N C I A

Jhon Alexander Barreto Guerra

Por haber concluido los doce módulos del diplomado realizado de febrero a diciembre 2020

Febrero 17, 2021

Mtra. Alma Jesica Quintana Lazcano
Co-dirección y curaduría

Mtro. Silverio Orduña Cruz
Co-dirección y curaduría

MAZ · Danza UNAM · Embajada de Suecia Ciudad de México · aecid · CULTURAUNAM · mucd · Jalisco · CULTURA · INBAL

L'EXPLOSE
DANZA

CERTIFICA QUE:

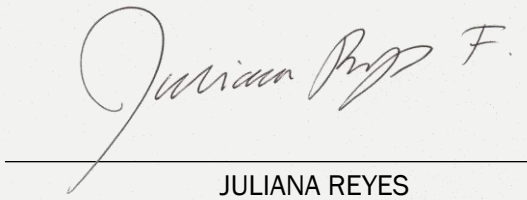
JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA

C.C. 1.102.363.773

Participó en:

SEMINARIO CUERPO DIGITAL

10 CONFERENCIAS ONLINE
DURACIÓN: 20 HORAS



JULIANA REYES
DIRECTORA ARTÍSTICA

22 DE MAYO DE 2020



IV SEMINARIO NACIONAL

SEÑALES DE HUMO

CUERPO Y TECNOLOGÍA

Julio 13 - 26 de 2020

LA RUEDA FLOTANTE

NIT No 900514984-3

CERTIFICA

JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA

CC. 1.102.363.773

Participó en el seminario virtual como artista creador con la realización del vídeo performance "Lereo de Ida y Vuelta". Con una duración de 40 horas entre el 13 y el 26 de julio de 2020.

Juan Diego Zuluaga Gallego
Director Rueda Flotante

Medellín, Julio 26 de 2020

Berta Nelly Arboleda
Maestra Teatro

Elquin Retamozo
Bullerenguero y gestor Cultural

Mario Ángel Quintero
Poeta, Maestro Teatro

Mandala Vivas
Bullerenguera y Socióloga

Un proyecto de:

Participan:

Apoya:

LA RUEDA FLOTANTE

Párpado Teatro

Revista Vive Afro

La cultura es de todos

Mincultura

Ministerio de Educacion Nacional
Republica de Colombia
Libertad y Orden

en Santander hacemos país
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CORPOCIDES
CERTIFICA QUE:

JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA

Identificado (a) con c.c. 1.102.363.773 de Piedecuesta

Cursó el diplomado en:
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
Con una intensidad de 180 (ciento ochenta) horas.

En constancia se firma en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2010.

Héctor Josué Quintero
Secretario de Desarrollo Santander

Fernando Gutiérrez Solano
Vicerrector Académico - CORPOCIDES

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 21 de febrero de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0398-04 DE 2022

CONTRATANTE: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CONTRATISTA: **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**

SUPERVISOR: **LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN**

CARGO: **SUBDIRECTORA TECNICA**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A L LIDERAZGO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE DANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS -EMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	22-00591
	Fecha	Agosto 19 de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	22-00769
	Fecha	Agosto 19 de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
VALOR MENSUAL	$ 4.000.000 M/CTE	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$ 2.666.000 M/CTE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000 M/CTE	
VALOR DE LA ADICION	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000 M/CTE	
VALOR EJECUTADO	$ 16.000.000 M/CTE	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	19 de agosto de 2022	
FECHA DE INICIO	22 de agosto de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de diciembre de 2022	
PLAZO DEL CONTRATO	4 meses	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

ESTADOS FINANCIEROS

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000	-------
VALOR ANTICIPO	-------	-------
VALOR ADICIÓN 1	-------	-------
VALOR ADICIÓN 2	-------	-------
TOTAL, PAGADO A LA FECHA	-------	$ 13.200.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	-------	-$ 2.800.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	-------	-------
SUMAS IGUALES	$ 16.000.000	$ 16.000.000

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, **LUIS CARLOS SILVA DUARTE**, Director General, **LIGETTE YOBELLY MOROS LEON** Subdirectora Técnica y Supervisora del Contrato, y **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0396-04 DE 2022.**

CONSIDERANDO

1. Que el día **19 de agosto de 2022**, se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **0396-04 DE 2022**, entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del **22 de agosto de 2022**, se firmó Acta de inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día **21 de diciembre de 2022**.

3. Que, revisados los documentos allegados por la contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentados, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que la contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) MCTE**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

sin salvedades, la presente liquidación.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN
Subdirectora Técnica
Supervisora

JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA
Contratista.

Proyectó: Nelcy Yohana Díaz Delgado – Abogada CPS Subdirección Técnica
Revisó: LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN - Subdirectora Técnica

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 27 de diciembre de 2023

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 0147-04-2023

CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**
CONTRATISTA	**Jhon Alexander Barreto Guerra**
SUPERVISOR	**LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN**
CARGO	**SUBDIRECTORA TÉCNICA**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades liderazgo y coordinación del área de danza de la escuela Municipal de Artes y oficios -EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	23-00224
	Fecha	MARZO 03 de 2023
	Adicional No.	1
	No.	23-00804
	Fecha	03 de octubre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	23-00248
	Fecha	MARZO 03 de 2023
	Adicional No.	1
	No.	23-01285
	Fecha	04 de octubre de 2023
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 03 de 2023	
FECHA DE INICIO	MARZO 06 de 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de octubre de 2023	
PLAZO DEL CONTRATO	7 meses	
PLAZO DE LA PRORROGA	2 meses y 10 días	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, **LUIS CARLOS SILVA DUARTE**, director general; **LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN**, subdirectora técnica y supervisora del contrato; y **Jhon Alexander Barreto Guerra**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0147-04**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que el día **MARZO 03 de 2023**, se suscribió **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0147-04**, entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y **Jhon Alexander Barreto Guerra**, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante acta suscrita el **MARZO 06 de 2023**, se firmó Inicio de las obligaciones propias del contrato; indicando como fecha de inicio el **MARZO 06 de 2023** y como fecha de terminación se estipuló el día **05 de octubre de 2023**.

3 Que, el día **06 de octubre de 2023**, se suscribió adición y prorroga **N° 01** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0147-04** de **2023** con valor

adicional de **diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000) M/cte** y prorroga al plazo de **2 meses y 10 dias** calendario a partir de la finalización del término inicial, es decir con nueva fecha de terminación al **15 de diciembre de 2023.**

4. Que, revisados los documentos allegados por el Contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se termina y liquida, **se acredito** el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO.**

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda al contratista la suma de **Dos millones doscientos dosciento cincuenta mil pesos ($2.250.000) m/cte** suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el contrato de **prestación de servicios profesionales** N° **0147-04** de 2023 que tiene por objeto: **Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades liderazgo y coordinación del área de danza de la escuela Municipal de Artes y oficios -EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.**

Declarar que la información correspondiente al estado financiero del **Contrato De Prestación De Servicios Profesionales N° 0147-04 De 2023**, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	----------	$ 31.500.000
Valor Adicionado	----------	$ 10.500.000
Valor pago 1	$ 3.750.000	
Valor pago 2	$ 4.500.000	
Valor pago 3	$ 4.500.000	
Valor pago 4	$ 4.500.000	
Valor pago 5	$ 4.500.000	
Valor pago 6	$ 4.500.000	
Valor pago 7	$ 4.500.000	
Valor pago 8	$ 4.500.000	
Valor pago 9	$ 4.500.000	
Valor pago 10	$ 0	
Valor pago 11	$ 0	
Valor por Cancelar	$ 2.250.000	----------
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	$0	----------
TOTAL	**$ 42.000.000**	**$ 42.000.000**

Que a partir del **dieciséis (16)** de **diciembre de 2023** (inclusive) NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para

realizar los trámites referentes a la liberación del recurso a favor del Instituto (SI APLICA).

De acuerdo a lo señalado en el articulo 223 del Decreto 019 de 2012, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar el presente contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN
Subdirectora Técnica
Supervisora

Jhon Alexander Barreto Guerra
Contratista

Proyectó: Leonardo Pinzón Ariza-CPS-Subdirectiva

Revisó y aprobó: Licette Yobelly Moros León, Subdirectora Técnica

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 03 de agosto de 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129-01-2022

CONTRATANTE: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CONTRATISTA: **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**

SUPERVISOR: **OSCAR OMAR MORALES ARIAS**

CARGO: **SUBDIRECTOR TECNICO**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, PARA DESEMPEÑARSE COMO LIDER DEL ÁREA DE DANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	22-00139
	Fecha	25 de enero de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	22-00140
	Fecha	25 de enero de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
VALOR MENSUAL	$ 4.000.000 M/CTE.	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$ 3.333.333 M/CTE.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000 M/CTE.	
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000 M/CTE.	
VALOR EJECUTADO	$ 24.000.000 M/CTE.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de enero de 2022	
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de Julio de 2022	
PLAZO DEL CONTRATO	6 meses	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

ESTADOS FINANCIEROS

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000	---
VALOR ANTICIPO	---	---
VALOR ADICIÓN 1	---	---
VALOR ADICIÓN 2	---	---
TOTAL PAGADO A LA FECHA	---	$ 20.666.667
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	---	$ 3.333.333

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	---	---
SUMAS IGUALES	**$ 24.000.000**	**$ 24.000.000**

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, **LUIS CARLOS SILVA DUARTE** Director General, **OSCAR OMAR MORALES ARIAS** Subdirector Técnico y Supervisor del Contrato, y **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129-01** de 25 de enero de 2022.

CONSIDERANDO

1. Que el día **25 de enero de 2022**, se suscribió **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129-01**, entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del **26 de Enero de 2022** se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día **25 de Julio de 2022**.

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentadas, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 3.333.333)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

OSCAR OMAR MORALES ARIAS
Subdirector Técnico
Supervisor

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA
Contratista

Proyectó: Leonardo Pinzón Ariza-CPS-Subtécnica
Revisó y aprobó: Oscar Omar Morales Arias-Subdirector Técnico

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 17 de diciembre de 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 014901-2021

CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**
CONTRATISTA	**JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**
SUPERVISOR	**OLGA LUCÍA CAMARGO MAYORGA**
CARGO	**SUBDIRECTORA TÉCNICA (E)**

OBJETO: Prestar servicios profesionales como licenciado en educación básica en danza para apoyar en liderar, planear y dar seguimiento a la gestión pedagógica, administrativa, artística y curricular del programa de formación técnico laboral en danza y los programas descentralizados y de extensión relacionados con el área en la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA -, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	21-00207
	Fecha	Abril 16 de 2021
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	21-00253
	Fecha	Abril 16 de 2021
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
VALOR MENSUAL	3.500.000	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	3.500.000	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25.900.000	
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	25.900.000	
VALOR EJECUTADO	25.900.000	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Abril 16 de 2021	
FECHA DE INICIO	Abril 19 de 2021	
FECHA DE SUSPENSION	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 30 de 2021	
PLAZO DEL CONTRATO	7 meses y 12 días	
PLAZO DE LA PRORROGA	NA	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

ESTADOS FINANCIEROS

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.900.000	
VALOR ANTICIPO		
VALOR ADICIÓN 1		
VALOR ADICIÓN 2		
TOTAL PAGADO A LA FECHA		$22.400.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		$3.500.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	$25.900.000	$25.900.000

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, **NÉSTOR JOSE RUEDA GÓMEZ**, Director General; **OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA**, Subdirectora Técnica (E) y Supervisora del contrato; y **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 0149-01** de Abril 16 de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que el día 16 de Abril de 2021, se suscribió del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0149-01** entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del 19 de Abril de 2021, se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2021.

3. Que, revisados los documentos allegados por el Contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentadas, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($3.500.000)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

OLGA LUCÍA CAMARGO MAYORGA
Subdirectora Técnica (E)
Supervisora

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA
Contratista

Revisó aspectos técnicos: Leonardo Pinzón Arias-Contratista-Subtécnica
Revisó y aprobó: Olga Lucía Camargo Mayorga

LA CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA E ´PLATA

Nit: 811038761-3

CERTIFICA

A QUIEN LE PUEDA INTERESAN

La **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA'E PLATA** con NIT. 811.038.761-3, **certifica** que el Profesional **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA** con c.c. 1.102.363.773 de Piedecuesta, estuvo vinculado en nuestra Corporación en calidad de prestación de servicios, **desde el 15 de marzo del año 2016 hasta el 17 de diciembre de año 2024**.

Desempeñándose conjuntamente en los siguientes cargos como subdirector y Coordinador Académico del Encuentro Endanzante de las versiones desde 2016 al 2021 También hacemos constar que se desempeñó con profesionalismo y calidad en su trabajo, desarrollando adecuadamente las funciones a sus cargos:

Como Coordinador Académico fue el encargado de establecer los contactos y lugares para las diferentes actividades como talleres, foros, reuniones permanentes con la dirección general y dirección artística y el equipo artístico. **En este cargo lo desempeño desde 15 de marzo del año 2016 a diciembre 17 del año 2021**

Como subdirector el acompañamiento permanente en todas las etapas de producción del evento y la responsabilidad conjunta con los órganos directivos y el asesor para la elección de programación de todo el evento. **En este cargo lo desempeño desde 15 de marzo del año 2016 a diciembre 17 del año 2021**

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín, 9 de abril de 2024.

Atentamente

Natalia Ramirez A.

NATALIA RAMIREZ ÁLVAREZ
Representante Legal corporacion

JUAN PABLO D RICAURTE L
Director general del encuentro ENDANZANTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A

Que el señor JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.363.773 de Piedecuesta - Santander, se desempeña como contratista del Municipio de Titiribí a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

- **CPS No. 056 de 2018**

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión con un monitor para apoyar la escuela de artes de la casa de la cultura Antonio José Restrepo del municipio de Titiribí con talleres de formación en danza folclórica y danza moderna mediante la modalidad de cofinanciación entre el instituto de cultura y patrimonio de Antioquia –ICPA- a través del instituto tecnológico metropolitano –ITM- y el municipio de Titiribí – Antioquia.
Valor: Diez millones de pesos M/L ($10.000.000
Duración: Cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: Febrero 07 de 2018.
Fecha de Terminación: Junio 06 de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en la Administración Municipal de Titiribí, Antioquia a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Johnnatan Alexis Tamayo Usuga

JOHNNATAN ALEXIS TAMAYO USUGA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Angie Salazar	Revisó:	Aprobó:
Angie Katherine Salazar Sánchez	Johnnatan Alexis Tamayo Usuga	Johnnatan Alexis Tamayo Usuga

Medellín, febrero 12 de 2018.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL COLECTIVO GRUPO CREATIVO SAS hace constar que el señor JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.363.773 de Piedecuesta, Santander, se ha vinculado con nosotros en los proyectos audiovisuales Propagación (2016) y El Animero (2017-2018).

El señor Barreto se ha desempeñado con nosotros como:

- Gestor de diferentes recursos en los proyectos (Búsqueda de espacios para ensayos y reuniones)
- Coreógrafo (compositor de material coreográfico)
- Interprete
- Interlocutor entre la dirección y los intérpretes

Durante la ejecución de los proyectos, se ha convertido en un elemento primordial, desarrollando con profesionalismo cada una de las funciones requeridas y permitiendo la viabilidad y productividad de cada proyecto.

Para cualquier información pueden comunicarse conmigo al correo electrónico infoelcolectivo@gmail.com

Cordialmente,

MIRLANDA TORRES ZAPATA
Representante Legal
El Colectivo Grupo Creativo SAS
Cel 3124355855

Ballet
Folklórico
De Antioquia
COLOMBIA

Medellín, 15 de febrero de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACION BALLET FOLCLORICO DE ANTIOQUIA
NIT. 800212838-7

HACE CONSTAR QUE

El señor **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.363.773 de Piedecuesta (Santander) se desempeñó como docente en la escuela y en el proyecto de la red de danza del **Ballet Folclórico De Antioquia** a través de contrato por prestación de servicios distribuido así.

- Desde el 6 de febrero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Cualquier información adicional con todo gusto la atenderé

Cordialmente,

TATIANA CORREA SANCHEZ
Directora Administrativa y Financiera

Copia: HV

Medellín 30 de abril 2020

LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO

A quien pueda interesar

Por medio de este conducto yo, JOHANS MORENO BETANCUR identificado con la cedula 1017182096 de la ciudad de Medellín en mi facultad como DIRECTOR de la COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO hago constar que el señor JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA identificado con la cédula 1102363773 de Piedecuesta, Santander. Quien desde el año 2013 hasta el 29 de febrero de 2020 estuvo desempeñandonse como CO-DIRECTOR, COREOGRAFO, E INTÉRPRETE.

Obra: LOS CAMPANARIOS DEL SILENCIO 10/2016
Dirección: Johans Moreno
Función: Asistente de dirección e intérprete.

Obra: TRANS-CITY 09/2017
Dirección: Johans Moreno y Karina Collazos
Función: Asistente de Dirección.

Obra: TRIQUITRAQUE 04/2016
Dirección e interpretación:
Johans Moreno, Claudia Cadona y Jhon Barreto

Obra: TRASPASOS 06/2014
Dirección: Johans Moreno y Jhon Barreto
Función: Dirección e interpretación.

Obra: IN.CONCLUSO 07/2014
Dirección: Johans Moreno y Jhon Barreto
Función: Dirección e interpretación.

Además, desde el año 2013 hasta la actualidad seha desempañedo como SUBDIRECTOR GENERAL Y COORDINADOR ACADEMICO del encuentro de danza ENDANZANTE. El cual ha ganado diversas convocatorias de APOYOS CONCERTARDOS realizados por la ALCANDIA DE MEDELLIN, MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA E IBERESCENA.

Cabe resaltar que la participación de JHON BARRETO en los proyectos anterior mente mencionados se ha desempeñado de manera profesional, con capacidad de resolución y liderazgo de manera pertinente según cada situación lo ameritaba.

Sin más premisas agradezco la atención.

Ate.

Johans Moreno Betancur. C.C. 1017182096
Director de la Compañía Al paso Escénico
Director Artístico del Encuentro Endanzante
Tel:3012012832

art

art
espacio·creativo

NIT. 43677386-3
Carrera 78 No 34 - 17 Laureles
TEL. 4131321

Yo Paula Bedoya,
Directora de ART espacio-creativo

CERTIFICO:

Que el señor **JHON ALEXANDER BARRETO GUERRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1102363773 de la ciudad de Piedecuesta** laboró en la Empresa desde **febrero 10 de 2014 hasta diciembre 06 de 2014**, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE EXPRESION CORPORAL, DANZA Y TEATRO** con un contrato como prestador de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad a los dos (2) días del mes de febrero del dos mil quince (2015).

Cordialmente,

Paula Andrea Bedoya
C.C 43677386